

### Programa presupuestario: **Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) del ejercicio fiscal 2018**

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses mediante el <b>otorgamiento de apoyos financieros</b> para el <b>desarrollo de proyectos sociales</b> en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social.
<b>Propósito</b>	Las <b>organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales</b> cuentan con <b>apoyos financieros</b> para el desarrollo de <b>proyectos y programas sociales</b> en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social.

*El Fin es el objetivo superior al que contribuye el Programa, mientras que, el Propósito es el objetivo principal del Programa.*

#### Bienes y/o servicios ofrecidos:

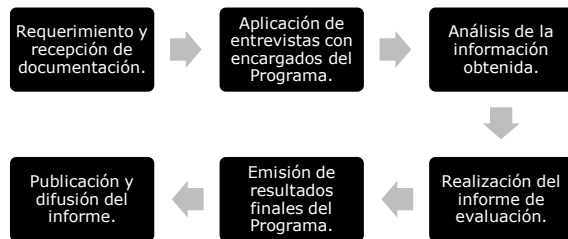


Los recursos provienen de la **Contribución Extraordinaria** del Impuesto Sobre Nómina recaudada por la Secretaría de Hacienda, que la deposita en el Fideicomiso (FOSECH), para que la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) realice la operación del mismo.

#### EVALUACIÓN DE PROCESOS

La Evaluación de Procesos detecta fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del **marco normativo, estructura y funcionamiento** de los Programas, aportando elementos para incrementar la **efectividad operativa** y enriquecer el diseño del Programa.

Se recomienda su aplicación al **tercer año** del Programa.  
Es la primera evaluación realizada a FOSECH.



#### PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✓ El problema que busca atender el Programa está bien definido, así como su cobertura geográfica: "Personas o grupos vulnerables del Estado de Chihuahua".
- ✗ El Programa se enfoca únicamente en otorgar recursos financieros.
- ✗ La información y el sistema contable no se apegan a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ La transparencia y rendición de cuentas del Fideicomiso cumple con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✗ El Programa sólo está alineado al PED a través de sus Componentes. La alineación al PND no se puede validar.

- ✗ La población potencial, objetivo y atendida se definen y cuantifican igual: "130 Organizaciones de la Sociedad Civil y Entidades Públicas".
- El CONEVAL establece varios tipos de poblaciones para identificar claramente la cobertura del Programa y, así, mejorar su gestión.*



Se recomienda ampliar la definición de la población y considerar incluir a los beneficiarios indirectos dentro de la focalización.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su Artículo 26, que todos los Programas presupuestarios deben estar alineados a un **Plan Superior**, por lo que su **alineación** debe realizarse de la siguiente manera:



- ✗ Los métodos de cálculo de los indicadores para medir el desempeño no arrojan resultados significativos.

- ✓ La Matriz de Indicadores para Resultados (herramienta de planeación) está constituida con base en FECHAC y no en las necesidades del Fideicomiso (FOSECH).
- ✗ Existen inconsistencias entre el diseño y la operación del Programa.
- ✓ El proceso para aprobación, monitoreo y supervisión de los proyectos se encuentra documentado.
- ✗ La transferencia del recurso por parte de la Secretaría de Hacienda se retrasa, sin embargo, el Programa no lo registra en su Programa Operativo Anual (herramienta de presupuestación).

### Programa presupuestario: *Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) del ejercicio fiscal 2018*

#### MACROPROCESO

**INICIO:** Emite el decreto de Contribución Extraordinaria.



**FIN:** Atiende y da seguimiento de ASM en conjunto con las U.R. durante el ciclo presupuestario.

#### PERSONAL INVOLUCRADO:

- Secretaría de Hacienda.
- Institución Bancaria.
- Comité Técnico de FOSECH.
- FECHAC.
- Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Instancias Gubernamentales.

**RECURSO FINANCIERO:**  
\$309'753,796.21

#### IMPACTO DEL PROGRAMA

##### Comportamiento histórico de los recursos entregados 1994-2018

Zona	Proyectos	Inversión
Camargo	264	\$ 52,111
Chihuahua	1,340	\$ 693,014
Cuauhtémoc	527	\$ 97,781
Delicias	557	\$ 89,919
Jiménez	172	\$ 33,528
Juárez	1,104	\$ 755,298
Nvo. Casas Grandes	220	\$ 33,085
Ojinaga	128	\$ 24,870
Parral	316	\$ 55,504
Zona Serrana	955	\$ 679,376
Proyectos Estatales	143	\$ 68,156
<b>Total</b>	<b>5,726</b>	<b>\$ 2,582,647</b>

##### Áreas que otorgaron más proyecto:



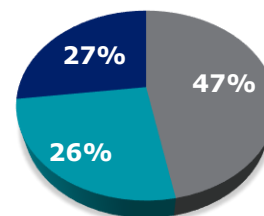
1. Chihuahua
2. Juárez
3. Zona Serrana

##### Áreas que recibieron más recursos:



1. Juárez
2. Chihuahua
3. Zona Serrana

La distribución del recurso por **área de intervención** en el año 2018, se realizó de la siguiente manera:



■ Educación ■ Salud ■ Capital Social

#### PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos de la evaluación, se emiten las siguientes recomendaciones:

